



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE CAPATAZ DE EXPLOTACION DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 20 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 72 del 17/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 25 de enero de 2024

ACUERDA:

Primero. De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Capataz de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. de 28 de mayo de 2021), y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. 27 de noviembre de 2018), una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION (máx 40 puntos)
1	SANCHO	CASALE	JESUS	10,00
2	ARTOLA	OLIVER	RAUL	10,00
3	CATALAN	IBOR	JUAN ANTONIO	13,95
4	MATEO	TORRENT	JONATAN	10,00
5	BAETA	ESPADA	IGNACIO	10,00
6	GONI	SANZ	ESPERANZA	10,00



Segundo. Conceder un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones a las puntuaciones otorgadas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà

DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA